



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Diciembre 2017

Valores En RD \$

OBJETO	DETALLE	MONTO
1	Remuneraciones	445,151,354.24
	Sueldos Para Cargos Fijos	119,555,573.11
	Sueldos Personal Temporero	11,721,264.00
	Sueldo No.13	128,744,479.06
	Sobresueldos	12,479,293.26
	Dietas y Gastos de Representación	8,722,645.45
	Gratificaciones y Bonificaciones	148,205,797.00
	Contribuciones a la Seg. Social	15,722,302.36
2	Contratación de Servicios	35,791,354.33
	Servicios Basicos	3,575,311.63
	Publicidad, Impresión y Encuadernación	4,974,849.90
	Viaticos	1,826,237.50
	Transporte y Almacenaje	6,326,872.66
	Alquileres y Rentas	2,413,757.21
	Seguros	2,804,344.99
	Conservación, Reparación Menores y Construcciones Temporales	2,671,118.65
	Otros Servicios No Personales	11,198,861.79
3	Materiales y Suministros	30,920,497.04
	Alimentos y Productos Agroforestales	13,256,595.94
	Textiles y Vestuarios	51,920.00
	Productos de Papel y Cartón e Impresos	3,839,436.79
	Productos Farmaceuticos	494.00
	Productos de Cuero, Caucho y Plastico	430,818.00
	Combustibles, Lubricantes, Productos Quimicos	6,779,687.48



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

Ejecución Presupuestaria Por Objeto Del Gasto

Diciembre 2017

Valores En RD \$

	Productos y Utiles Varios	2,114,605.61
	Productos Electricos y Afines	4,446,939.22
4	Transferencias Corrientes	18,244,519.24
	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	17,045,019.24
	Transferencias Corrientes Al Sector Externo	1,199,500.00
5	Transferencias Corrientes A Otras Instituciones Publicas	292,482,587.88
	Transferencias Corrientes destinadas a Otras Instituciones Públicas	292,482,587.88
6	Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	3,733,206.82
	Mobiliario y Equipo	3,124,300.86
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	105,020.00
	Licencias Informaticas e Intelectuales	503,885.96
	Disminución de Pasivos Con Proveedores	11,981,094.62
	Total Ejecutado	838,304,614.17

NOTA:

El Objeto 5 (Transferencia de Capital) Incluye las Transferencias a Otras Instituciones dictada en el decreto 99-14